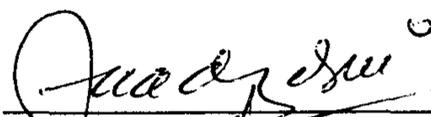


Guayaquil, Marzo 30 de 1998

**INFORME DEL COMISARIO  
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS  
DE PROMOCIONES SUPER DESCUENTO SUPERDESCORP S.A.**

1. He revisado el Balance General de PROMOCIONES SUPER DESCUENTO SUPERDESCORP S.A. al 31 de Diciembre de 1997, los correspondientes estados de resultado, cambios en el patrimonio de los socios y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha.
2. Revisé la Corrección Monetaria de los estados financieros, la misma que fue realizada de acuerdo con el Reglamento, verificando cálculos y contabilización respectiva.
3. Revisé las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la compañía y en mi opinión concluyo que los señores administradores han dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria.
4. Expresamente declaro que en el desempeño de mis labores he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Artículo 321 de la Ley de Compañías.
5. Los procedimientos de control interno de la Compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable administrativo que permiten a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
6. En mi opinión los estados financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía PROMOCIONES SUPER DESCUENTO SUPERDESCORP S.A. al 31 de Diciembre de 1997, los resultados de operaciones y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Muy Atentamente,

  
ANA ALARCÓN GARBOA  
COMISARIO  
REG.No.- 7898

